



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01047281- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. N° 130/2025 por la cual se solicita la aprobación de seminarios comunes elevados por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Se ha deslizado un error material involuntario al omitir la aprobación del seminario “De la intervención a la investigación de restos sensibles/ancestros indígenas: acuerdos éticos, bioarqueología y legislación”;

Que corresponde aprobar dicho seminario;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- APROBAR el Seminario “De la intervención a la investigación de restos sensibles/ancestros indígenas: acuerdos éticos, bioarqueología y legislación” para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Antropología, en Filosofía, en Bibliotecología, en Geografía, en Historia, en Archivología, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, y para las carreras de Profesorado en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, correspondiente al primer semestre del año 2025.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 3º.- La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS